



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

400/07

06 SEP 2007

**Salta,
Expediente N° 12.201/04**

VISTO:

La Resolución N° 1088-07 de Rectorado, mediante la cual se otorga asueto académico y administrativo, los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución es en adhesión a los Feriados fijados por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de los solemnes cultos que en honor al SEÑOR y a la VIRGEN DEL MILAGRO se realizan en el mes de setiembre;

Que en el Artículo 3° se invita a las distintas UNIDADES ACADEMICAS de esta UNIVERSIDAD a adoptar igual criterio;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar Asueto académico y administrativo en la Facultad de Ciencias de la Salud, los días 13, 14 y 15 de Setiembre del corriente año, a fin de posibilitar la participación a los solemnes cultos DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, oportunamente archívese.

img

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud